

Estrategia **Madrid** por el **Empleo**



Medidas para el fomento del empleo 2016-2017

ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO

CUATRO EJES

1. Actuaciones para todos los trabajadores y las empresas
2. Actuaciones para colectivos específicos
3. Fomento del emprendimiento individual y colectivo
4. Medidas instrumentales para la gestión pública del empleo

OCHO LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Mejora de la Intermediación

Formación: capacitación para el empleo

Estímulos a la contratación y empleo de calidad

Personas desempleadas de larga duración

Jóvenes

Personas con especiales dificultades de inserción laboral

Autónomos

Economía Social

60 MEDIDAS + 10 ACTUACIONES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL

MÁS DE 220.000 BENEFICIARIOS EN 2016

“Durante los dos años de vigencia de la Estrategia se prevé una dotación cercana a los 650 millones de euros”.

“Para 2016 se prevé una financiación de más de 320 millones de euros y más de 220.000 beneficiarios”.

LINEA DE ACTUACIÓN	COSTE	BENEFIC.
Mejora de Intermediación	43,4 M€	27.101
Formación para el empleo	84 M€	94.215
Estímulos a la contratación	18,4 M€	4.009
Desempleados larga duración	41 M€	5.321
Jóvenes (Garantía Juvenil)	72 M€	46.872
Personas especiales dificultades	4,5 M€	1.070
Autónomos y Economía Social	57,8 M€	41.965

320 M€ y 220.00 beneficiarios en 2016

POR TIPO DE ACTUACIONES	COSTE	BENEFIC.
Mejora de Intermediación	48,4 M€	57.613
Formación para el empleo	114,4 M€	104.492
Estímulos a la contratación	94,1 M€	16.483
Autónomos y emprendedores	20,8 M€	30.267
Economía Social	36,9 M€	11.698

320 M€ y 220.00 beneficiarios en 2016

POR GRUPO DE POBLACIÓN

	COSTE	BENEFIC.
Personas con Discapacidad	35,7 M€	9.620
Jóvenes (Garantía Juvenil)	72 M€	46.872
Desempleados larga duración	41 M€	5.321
Personas en riesgo de exclusión	3,2 M€	742
Autónomos y emprendedores	20,8 M€	30.267
Economía Social	36,9 M€	11.698

320 M€ y 220.00 beneficiarios en 2016

MEDIDA 1

Presupuesto 2016: 31,3 M€

“Se pondrá en marcha un plan de choque para la modernización de los servicios públicos de empleo, que incluirá más recursos humanos y medios técnicos y tecnológicos”.

MEDIDA 2

Presupuesto 2016: 11,5 M€
Beneficiarios: 13.101

“Se reforzará la colaboración con las agencias de colocación para ayudar a las personas más alejadas del mercado de trabajo: los jóvenes en el marco de la Garantía Juvenil, los parados de larga duración, las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social”.

MEDIDA 3

Presupuesto 2016: 585.738 €
Beneficiarios: 14.000

“Se promocionará el programa EURES para dar apoyo a las personas desempleadas que quieran aprovechar las ofertas de empleo en el ámbito europeo”.

MEDIDA 4

Presupuesto 2016: 2 M€

Beneficiarios: 5.000

*“Pondremos en marcha el sistema para el reconocimiento oficial de los conocimientos adquiridos a través de la **experiencia profesional** para ampliar así las oportunidades de miles de trabajadores que podrán contar con una titulación reconocida”.*

MEDIDA 5

Presupuesto 2016: 50 M€
Beneficiarios: 53.400

*“Se van a potenciar los **certificados de profesionalidad** a los trabajadores en situación de desempleo para acreditar y reconocer de forma oficial su capacidad para el desarrollo de una actividad laboral”.*

MEDIDA 6

*“Se va a potenciar la **Formación Profesional Dual**, una modalidad formativa que permite la alternancia de la formación con la actividad retribuida en el centro de trabajo. Además, posibilita la obtención de un título oficial para el trabajador”.*

MEDIDA 7

Presupuesto 2016: 6,6 M€

Beneficiarios: 2.494

“Se va a impulsar la formación con compromiso de contratación a través de ayudas para aquellas empresas y entidades que impartan formación y garanticen un determinado porcentaje de contratación de los alumnos”.

MEDIDA 8

Presupuesto 2016: 1 M€

Beneficiarios: 645

*“Se pondrá en marcha el **cheque-
formación** para que las personas
desempleadas, en coherencia con su
itinerario personal de inserción, puedan
elegir el centro y recibir el tipo de acción
formativa que mejor se adapte a sus
intereses y capacidades”.*

MEDIDA 9

Presupuesto 2016: 13 M€
Beneficiarios: 22.230

*“Se potenciarán las convocatorias dirigidas a los **trabajadores ocupados** con programas formativos que promuevan la adaptación a los cambios en el sistema productivo y desarrollo personal. El objetivo es mejorar la proyección profesional de dichos trabajadores”.*

MEDIDA 10

Presupuesto 2016: 2 M€
Beneficiarios: 3.420

*“Se activará la **teleformación**, especialmente para ocupados y trabajadores por cuenta propia, para poder llegar a más alumnos y favorecer la conciliación familiar y laboral, al tiempo que se garantiza la calidad de la enseñanza”.*

MEDIDA 11

Presupuesto 2016: 9 M€

Beneficiarios: 6.996

“Se intensificará la actividad que realizan los 5 centros propios de formación recientemente reconocidos como centros de referencia nacional. Asimismo, se reforzará la red de centros públicos de formación profesional para el empleo en colaboración con las entidades locales y Educación”.

MEDIDA 12

Presupuesto 2016: 350.000 €

*“Se va a poner en marcha un **Plan de Formación y Acreditación** en el ámbito de las **TIC’s y los idiomas** que identifique los componentes clave de la competencia digital en términos de conocimiento, habilidades y actitudes necesarias, con el fin de mejorar la empleabilidad”.*

MEDIDA 13

*“En el marco del Sistema Integral de Gestión para el Empleo de la Comunidad de Madrid, se pondrá en marcha la **cuenta-formación**, que reflejará el historial formativo de los trabajadores a lo largo de su carrera profesional”.*

MEDIDA 14

Presupuesto 2016: 130.000 €

Beneficiarios: 30

*“Se reforzarán las ayudas destinadas a los alumnos que finalizan los certificados de profesionalidad en la red de centros propios para la realización de **prácticas profesionales en empresas europeas**, a través de su participación en el proyecto de movilidad europeo Erasmus+”.*

MEDIDA 15

Presupuesto 2016: 12 M€
Beneficiarios: 4.009

“Se pondrá en marcha un incentivo de hasta 3.500 euros para la contratación indefinida en la Comunidad de Madrid, con especial atención a las mujeres con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y personas mayores de 45 años”.

MEDIDAS 16, 17 Y 18

*“Se realizarán acciones para avanzar en la conciliación, la igualdad entre hombres y mujeres, la estabilidad en el empleo, la incorporación a las plantillas de **personas con distintas capacidades** y el refuerzo de las actuaciones de prevención de **riesgos laborales**”.*

MEDIDA 19

“Se potenciará la labor que realiza el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo para ahondar en los resultados obtenidos en este ámbito. Asimismo, se realizarán acciones de sensibilización y concienciación y se creará un portal especializado de seguridad y salud”.

MEDIDA 20

Presupuesto 2016: 39 M€

Beneficiarios: 5.166

*“Se pondrá en marcha un **programa de cualificación** para personas desempleadas de larga duración que incluye orientación laboral, experiencia profesional y formación relacionada con la nueva ocupación. El programa cubre los costes laborales y de formación que reciben”.*

MEDIDA 21

Presupuesto 2016: 2 M€

Beneficiarios: 155

“Nuevo programa experimental mixto, que incluye formación acreditable y práctica laboral, para personas desempleadas de muy larga duración, desempleados de larga duración mayores de 45 años o desempleados de larga duración que sean mujeres con baja cualificación”.

MEDIDA 22

Presupuesto 2016: 2 M€
Beneficiarios: 30.432

“Se facilitarán los medios de acceso al registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se pondrán en marcha de puestos de información y apoyo a la inscripción y se realizarán itinerarios para acompañar a los jóvenes hasta su inserción en el mercado de trabajo”.

MEDIDA 23

Presupuesto 2016: 5 M€
Beneficiarios: 3.024

*“Se reforzará la impartición de acciones formativas de **competencias clave**, especialmente dirigida a perfiles de baja cualificación, cuyo objetivo es facilitar tanto el acceso a certificados de profesionalidad como la reincorporación al sistema educativo y la finalización de los estudios”.*

MEDIDA 24

Presupuesto 2016: 10 M€

Beneficiarios: 1.666

*“Se pondrá en marcha un **incentivo de hasta 6.000 euros** para favorecer la **contratación estable** entre los jóvenes desempleados inscritos como **beneficiarios de la Garantía Juvenil**.”*

MEDIDA 25

Presupuesto 2016: 9 M€

Beneficiarios: 1.500

“Se pondrá en marcha una nueva ayuda de hasta 6.000 euros para incentivar los contratos en prácticas y la primera experiencia laboral entre los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil”.

MEDIDA 26

Presupuesto 2016: 10 M€
Beneficiarios: 2.083

“Se pondrá en marcha una nueva ayuda de hasta 4.800 euros para incentivar los contratos de formación y aprendizaje entre los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil”.

MEDIDA 27

Presupuesto 2016: 10 M€

Beneficiarios: 1.089

“Se pondrá en marcha un programa para jóvenes desempleados de larga duración inscritos en Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El programa incluye orientación laboral, experiencia profesional y formación relacionada con la nueva ocupación”.

MEDIDA 28

Presupuesto 2016: 15 M€
Beneficiarios: 4.845

“Se intensificará la colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos para el desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo para jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil, de cara a atender las necesidades en función de la demanda del mercado de trabajo local”.

MEDIDA 29

Presupuesto 2016: 3 M€

Beneficiarios: 1.153

“Se intensificará la formación con compromiso de contratación. Para ello, se destinarán ayudas a las entidades que ofrezcan acciones formativas con el compromiso de contratar a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil”.

MEDIDA 30

Presupuesto 2016: 3 M€

Beneficiarios: 80

*“Se pondrán en marcha actuaciones dirigidas a facilitar el **retorno** de aquellos jóvenes que han abandonado el país y la Comunidad de Madrid en busca de oportunidades laborales y que desean regresar”.*

MEDIDA 31

Presupuesto 2016: 5 M€
Beneficiarios: 1.000

“Se reforzará el Programa de Segunda Oportunidad para que aquellos jóvenes que abandonaron de forma prematura sus estudios, y ahora se encuentran sin formación y sin trabajo, puedan regresar a las aulas cuando sea su deseo”.

MEDIDAS 32, 33 y 34

Presupuesto 2016: 2 M€
Beneficiarios: 550

“Se pondrán en marcha nuevos incentivos de hasta 6.000 euros para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social perceptoras de la Renta Mínima de Inserción”.

MEDIDA 35

Presupuesto 2016: 1,9 M€
Beneficiarios: 360

*“Se reforzarán los incentivos para que las empresas contraten **personas con discapacidad**, a ser posible, por encima de la cuota de reserva del 2% prevista para las empresas de más de 50 personas en plantilla”.*

MEDIDA 36

Presupuesto 2016: 150.000 €

Beneficiarios: 60

*“Se potenciarán las ayudas de hasta 6.600 euros dirigidas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación de **preparadores laborales** que prestan apoyo a los trabajadores con **necesidades especiales** para hacer posible su **integración laboral.**”*

MEDIDA 37

Presupuesto 2016: 420.889 €

Beneficiarios: 100

“Se pondrá en marcha un programa dirigido a personas en riesgo de exclusión social que ofrecerá itinerarios personalizados de inserción en los que se podrán realizar acciones de orientación laboral, formación, prácticas laborales y acceso al mercado de trabajo”.

MEDIDA 38

*“Se llevarán a cabo diferentes actuaciones para acercar la **cultura de la innovación y del emprendimiento** individual y colectivo a las aulas desde edades tempranas. Asimismo, se fomentará el emprendimiento en el ámbito universitario”.*

MEDIDA 39

Presupuesto 2016: **374.830 €**

Beneficiarios: **158**

“Se potenciará la actividad que se realiza en los viveros de empresas, las incubadoras y se pondrán en marcha nuevos programas de lanzamiento y aceleración de proyectos”.

MEDIDA 40

Presupuesto 2016: 299.394 €

Beneficiarios: 7.524

*“Se continuará con la modernización y mejora de los **servicios de información, asesoramiento y acompañamiento** personalizados (de manera presencial, telemática o telefónica) a través de la Ventanilla Única, el Portal de Emprendedores y el Centro de Emprendedores”.*

MEDIDA 41

Presupuesto 2016: 8,4 M€
Beneficiarios: 3.200

“Los nuevos autónomos contará con ayudas de hasta 2.500 euros para sufragar parte de los costes derivados del inicio de una actividad por cuenta propia”.

MEDIDA 42

“Se continuará fomentando el alquiler de locales de la Comunidad de Madrid entre los emprendedores en condiciones ventajosas”.

MEDIDAS 43 y 44

“Se diseñará y pondrá en marcha una plataforma tecnológica que servirá de punto de encuentro entre inversores y emprendedores y se impulsará la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica como apoyo a la investigación y la innovación”.

MEDIDA 45

Presupuesto 2016: 10,5 M€
Beneficiarios: 18.600

“Se va a ampliar en la Comunidad de Madrid la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social de los nuevos autónomos hasta los 18 primeros meses de actividad”.

MEDIDA 46

*“Nuevo programa de **relevo de negocios** para facilitar el traspaso actividades viables a nuevos emprendedores.*

Se trata de una actuación que tiene como objetivo el mantenimiento de la actividad y, por tanto, del empleo”.

MEDIDA 47

*“Los autónomos y las entidades de la Economía Social contarán con **incentivos para la contratación** en la Comunidad de Madrid, con especial atención a los contratos indefinidos, los contratos formativos y los dirigidos a las personas más alejadas del mercado laboral”.*

MEDIDA 48

*“Creación de herramientas diseñadas para orientar a los emprendedores y a los socios de cooperativas y sociedades laborales sobre cómo iniciar el proceso de **internacionalización** de su empresa, y al mismo tiempo, guiarle en la correcta presentación de la misma”.*

MEDIDA 49

“Se pondrá en marcha una ayuda para aquellos autónomos que precisen reducir su jornada por cuidado de menores o de personas en situación de dependencia, cuando contraten a un trabajador que les permita el mantenimiento de la actividad”.

MEDIDA 50

*“Los autónomos que hayan agotado la prestación por cese de actividad tendrán acceso a una **ayuda durante seis meses** equivalente a la que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social concede a los desempleados que han agotado los subsidios y prestaciones”.*

MEDIDA 51

*“Se impulsarán nuevas medidas para hacer posible la **segunda oportunidad** a todos aquellos autónomos que han tenido que poner fin a su actividad y precisan de apoyo para volver a emprender o insertarse en el mercado de trabajo por cuenta ajena”.*

MEDIDA 52

Presupuesto 2016: 625.000 €
Beneficiarios: 100

*“Ayudas de hasta 5.500 euros para la incorporación de desempleados en condición de **socios trabajadores** a las cooperativas y sociedades laborales de la Comunidad de Madrid”.*

MEDIDA 53

Presupuesto 2016: 250.000 €

Beneficiarios: 60

“Se concederán ayudas de hasta 20.000 euros para sufragar parte de los costes iniciales de constitución de nuevas cooperativas o sociedades laborales y para contribuir a su consolidación o a la mejora de su competitividad”.

MEDIDA 54

Presupuesto 2016: 75.000 €

*“Se pondrá en marcha una **Ventanilla Única** para ofrecer asesoramiento especializado que permita dar a conocer a los madrileños las distintas posibilidades de emprendimiento que ofrece la Economía Social y los beneficios e incentivos que existen en dicho ámbito”.*

MEDIDA 55

Presupuesto 2016: 33,6 M€
Beneficiarios: 9.200

“Se mantendrán las ayudas salariales para el fomento de la contratación de personas con discapacidad por los centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid”.

MEDIDA 56

Presupuesto 2016: 795.000 €

Beneficiarios: 92

*“Se pondrán en marcha incentivos de hasta 7.550 euros para que las **empresas de inserción** de la Comunidad de Madrid puedan contratar a personas en riesgo de exclusión social”.*

MEDIDA 57

Presupuesto 2016: 500.000 €

Beneficiarios: 1.100

“Los emprendedores que capitalicen en un pago único su prestación por desempleo para constituirse como autónomos podrán recibir ayudas para el abono de las cuotas a la Seguridad Social de hasta el 100% durante los meses que les restarían de prestación por desempleo”.

MEDIDA 58

Presupuesto 2016: 2 M€

*“Para facilitar el **acceso a la financiación** de los autónomos y de las empresas de la Economía Social, se intensificarán los acuerdos con las principales entidades financieras españolas y, en particular, con Avalmadrid”.*

MEDIDA 59

“Se potenciarán los programas de formación dirigidos a autónomos y a los trabajadores de la economía social, incluyendo nuevas especialidades y modalidades tanto presenciales como telemáticas”.

MEDIDA 60

Presupuesto 2016: 391.648 €

Beneficiarios: 1.796

“Puesta en marcha de la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es incrementar la participación de las principales organizaciones en el diseño de las políticas de empleo que les afectan”.

MEDIDA 61

*“Se va a implementar el **Sistema Integral de Información de Empleo** que funcionará como una plataforma de base tecnológica que apoyará la evolución en la gestión de las políticas públicas de empleo, facilitando el enlace entre la oferta de servicios públicos y la demanda”.*

MEDIDA 62

*“Las políticas activas de empleo evolucionarán hacia un **sistema plurianual** que se encuentre abierto todo el año. El objetivo es evitar que la Administración condicione el momento y la manera en que una empresa debe contratar o un autónomo puede iniciar su actividad”.*

MEDIDA 63

*“Se potenciarán los **portales** madrid.org/empleo y empréndelo.es. Asimismo, se impulsará la **Oficina de Empleo telemática** para facilitar que los ciudadanos realicen sus gestiones administrativas en materia de empleo y de prestaciones”.*

MEDIDA 64

“Para mejorar la gestión del conocimiento, se promoverá la elaboración de informes de coyuntura y prospectiva del mercado de trabajo, detección necesidades y oportunidades sectoriales de ocupaciones y competencias”.

MEDIDA 65

*“Se potenciarán los mecanismos de **lucha contra el fraude** para combatir la economía irregular y la contratación fraudulenta, posibilitando así la creación de empleo seguro, evitar la competencia desleal y garantizar los derechos de los trabajadores”.*

MEDIDA 66

*“Se fomentará la **contratación pública responsable** y la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los procesos de licitación pública. Asimismo, se avanzará en la determinación del mínimo de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos a favor de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción”.*

MEDIDA 67

“Se elaborará un mapa de incentivos para dar a conocer las distintas medidas de fomento de la contratación con las que cuenta la Comunidad de Madrid. Se trata de un mapa, físico y telemático, clasificado por cuantías, colectivos a los que se dirigen, duración de los contratos, etc.”.

MEDIDA 68

*“Se pondrán en marcha actuaciones para una mejor **coordinación y cooperación** en las actuaciones en el ámbito del empleo y de la formación con las entidades locales”.*

MEDIDA 69

“Se reactivará el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, un órgano consultivo y de asesoramiento al Gobierno autonómico en las materias relacionadas con la Formación Profesional en el que participan las organizaciones empresariales y sindicales”.

MEDIDA 70

*“Se creará una **mesa de trabajo permanente** de la que formarán parte todas las consejerías con competencias en materia de empleo, políticas sociales, educación y juventud con el objeto de coordinar las políticas públicas que puedan desarrollarse en dichos ámbitos”.*